Contrato Nº 55/2.023

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio B., República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad **N°3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma firma **FANN S.A.** con **RUC Nº 80050215-9**, domiciliada en Calle km 8 Monday, fracción Aracely, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALBERTO SILVA TORALES**, con cédula de identidad **N°3.492.838**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ -PLURIANUAL 2.023 – 2024**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ -PLURIANUAL 2.023 - 2024

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Paraná

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435.185

b. Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.024 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.024.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2023, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°512/2023 de fecha 09/11/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE NRO: 5						
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y REGULARIZACIÓN DE PISTA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	497.500	1.492.500
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	4.776	3.820.800
3	72103002-002	Excavación para fundaciones 1,20x1,20x1,20	Metros cúbicos	31,1	248.750	7.736.125
4	72131601-002	Trabajos de movimiento de suelo, nivelacion y perfilado para pista	Metros cúbicos	80	34.825	2.786.000
5	72102209-9995	Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	2.487.500	22.387.500
6	72102209-9995	Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	8,21	2.487.500	20.422.375
7	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	816	204.950	167.239.200
8	72101903-001	Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	179.100	34.494.660
9	72101903-001	Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	24.875	12.134.025
10	72101603-002	Canaleta y bajada	Metro lineal	130	84.575	10.994.750
11	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	29.850	5.749.110
12	72102201-016	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.890.500	1.890.500
13	72102201-003	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	2.487.500	2.487.500
14	72102201-016	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.194.000	11.940.000
15	72101703-003	Construccion de muro de nivelacion de 0,20 cm para pista.	Metros cuadrados	48	56.715	2.722.320
16	72131601-009	Construccion de pista de HºAº con terminacion fratachado	Metros cuadrados	800	97.510	78.008.000
17	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	49.750	39.800.000
18	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	4.975	3.980.000
19	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	497.500	1.492.500
20	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	4.776	3.820.800
21	72103002-002	Excavación para fundaciones 1,20x1,20x1,20	Metros cúbicos	31,1	248.750	7.736.125

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

22	72131601-002	Trabajos de movimiento de suelo, nivelacion y perfilado para pista	Metros cúbicos	80	34.825	2.786.000
23	72102209-9995	Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	2.487.500	22.387.500
24	72102209-9995	Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	8,21	2.487.500	20.422.375
25	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	816	204.950	167.239.200
26	72101903-001	Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	179.100	34.494.660
27	72101903-001	Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	24.875	12.134.025
28	72101603-002	Canaleta y bajada	Metro lineal	130	84.575	10.994.750
29	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	29.850	5.749.110
30	72102201-016	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.890.500	1.890.500
31	72102201-003	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	2.487.500	2.487.500
32	72102201-016	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.194.000	11.940.000
33	72101703-003	Construccion de muro de nivelacion de 0,20 cm para pista.	Metros cuadrados	48	56.715	2.722.320
34	72131601-009	Construccion de pista de HºAº con terminacion fratachado	Metros cuadrados	800	97.510	78.008.000
35	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	49.750	39.800.000
36	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	4.975	3.980.000
		Precio Total				**860.170.730**

LOTE NRO: 6						
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	6	497.500	2.985.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.140	4.776	5.444.640
3	72103002-002	Excavación para fundaciones (1,40 x 1,40 x 1,40)	Metros cúbicos	49,4	248.750	12.288.250
4	72102209-9995	Zapata HºAº (1.40x1.40x0,35)cm	Metros cúbicos	14,11	2.487.500	35.098.625
5	72102209-9995	Columna HºAº de (25x60)cm	Metros cúbicos	8,1	2.487.500	20.148.750
6	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	1.233	208.950	257.635.350
7	72101903-001	Cabreada metálica (según calculo)	Metro lineal	273,6	179.100	49.001.760
8	72101903-001	Tensores de cabreadas	Metro lineal	455,04	24.875	11.319.120
9	72131601-015	Pilar metálico (según calculo)	Metro lineal	108	155.966	16.844.328
10	72101603-002	Canaleta y bajada	Metro lineal	171	84.575	14.462.325
11	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de cabreada	Metro lineal	273,24	29.850	8.156.214
12	72102201-016	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.890.500	1.890.500
13	72102201-003	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	2.487.500	2.487.500
14	72102201-016	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.194.000	11.940.000
15	72131601-009	Construccion de pista de HºAº espesor 10cm alisado con helicóptero	Metros cuadrados	1.140	92.510	105.461.400
16	72141510-001	Retiro de Columna de Hº existente	Unidad	2	995.000	1.990.000
17	72101703-003	Constrccion de Muro de Nivelacion para graderias ladrillo comun 0,40 cm de alto	Metros cuadrados	4	74.625	298.500
18	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	27,3	166.382	4.542.229
19	72101704-001	Const. de Losa de HºAº espesor 10cm - Fratachado	Metros cuadrados	27	248.750	6.716.250
20	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	1.140	49.750	56.715.000
21	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	1.140	4.975	5.671.500
		Precio Total				**631.097.241**
		PRECIO TOTAL GENERAL				**1.491.267.971**

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

El monto del presente contrato asciende a la suma de: Mil cuatrocientos noventa y un millones, doscientos sesenta y siete mil, novecientos setenta y uno. (Gs. 1.491.267.971)

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la recepción de la orden de inicio de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaría de Obras

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ -PLURIANUAL 2.023 - 2024

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Paraná

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2.023.-

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Paraná

Firmado por: LA GOBERNACION DE ALTO PARANA

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

ING. CESAR O. TORRES A.
C.I. Nº 3.726.512
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: ***FANN S.A.***

SR. ALBERTO SILVA TORALES
C.I. Nº 3.492.838
REPRESENTANTE
FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9